Demandante: German Echeverry Aguilar **Radicado:** 05001 31 05 016 **2016 01021** 00



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial obrante a folio 122 del expediente, a través del cual la apoderada de la parte ejecutada solicita la entrega de título judicial que fuera consignado por concepto de costas judiciales del proceso ordinario,

En el presente Proceso, una vez revisado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encuentra que efectivamente, la suma de \$2.500.000,00, está depositada a órdenes de éste Despacho,

Así mismo, se dispone la entrega del título N°. 413230003051417, por valor de \$2.500.000,oo, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor Juan Felipe Gallego Ossa con C.C. N° 98.772.770 que corresponde a las costas judiciales liquidadas dentro del proceso ordinario laboral, conforme lo pactado por el demandante y su apoderado como consta a folio 1.

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENA la entrega del título N°. 413230003051417, por valor de \$2.500.000,00, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor **Juan Felipe Gallego Ossa** con C.C. N° 98.772.770.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

CERTIFICO:					
QUE EL	AUTO	ANTERIOR	FUE	NOTIFICADO	POR
				A SECRETARIA	
JUZGADO) 16° LAI	BORAL DEL	CIRCUI	TO DE MEDELI	LÍN, EL

SECRETARIA: _________DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO